



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD N° 1576/2024/004**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO, AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA Y AUXILIAR DE LABORATORIO, PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025”.**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 12 de diciembre de 2024.

#### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1529/2023/006 de fecha 01/06/2023, por la cual se aprueba el plan de normalización de semestres académicos de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1533/2023/002 de fecha 29/06/2023, por la cual se aprueba el plan de implementación de la actualización curricular 2023 de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005 de fecha 11/05/2017, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1573/2024/004 de fecha 31/10/2024, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2025.
- La Resolución CD N° 1574/2024/007 de fecha 14/11/2024, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.
- La Resolución CD N° 1574/2024/008 de fecha 14/11/2024, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, para las Cátedras de las Carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.
- La Resolución CD N° 1575/2024/011 de fecha 29/11/2024, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las Cátedras de las Carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.
- El Memorándum N° 128/2024 de fecha 09/12/2024, del Ing. Christian Torres, Director del Departamento de Ciencias Básicas.
- El correo electrónico del Prof. Ing. Roger Monte Domecq, con referencia a solicitud de previsión de un Auxiliar de Enseñanza para la cátedra Hidrotecnia 1.
- El Memorándum DICGA N° 108/2024 de fecha 09/12/2024, del Prof. MSc. Ing. Hermann Segovia Lohse, Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental.
- El Memorándum DII N° 130/2024 de fecha 10/12/2024, del Prof. Ing. Luis Centurión, Director del Departamento de Ingeniería Industrial.
- El Memorándum DA N° 438/2024 de fecha 09/12/2024, N° 439/2024 y N° 441/2024 de fecha 10/12/2024, del Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico.
- El Acta N° 1576/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 11/12/2024; y

#### **CONSIDERANDO**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 1 de 3

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1576/2024/004**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO, AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA Y AUXILIAR DE LABORATORIO, PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025”.**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 12 de diciembre de 2024.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. MSc. Ing. Hermann Segovia Lohse, Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental, solicita el Llamado a Concurso de Auxiliar de la Enseñanza para la asignatura Hidrotecnia 1 del 8º semestre de la carrera de Ingeniería Civil, a pedido de la Jefatura de dicha cátedra.

Que, el Ing. Christian Torres, Director del Departamento de Ciencias Básicas, solicita el Llamado a Concurso de Auxiliar de Laboratorio para la asignatura Análisis de Circuitos I del 4º semestre de Cursos Básicos.

Que, el Prof. Ing. Luis Centurión, Director del Departamento de Ingeniería Industrial, solicita el Llamado a Concurso Abreviado para el cargo de Profesor Encargado de la asignatura Optativa Análisis de Negocios de la carrera de Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que los postulantes del reciente llamado no reunían los requisitos establecidos.

Que, el Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico, eleva a consideración, con parecer favorable, las solicitudes de Llamado a Concurso Abreviado de Docentes para el primer ciclo 2025, presentadas por los Directores de Departamentos de la FIUNA.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar lo solicitado, según consta en el Acta Nº 1576/2024 Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Autorizar** el Llamado a Concurso Abreviado para postularse al cargo de **Profesor Encargado de Cátedra** de la asignatura Optativa **Análisis de Negocios** (Cód. 2932) de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la UNA – **Sede San Lorenzo**, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.

**Art. 2º) Autorizar** el Llamado a Concurso Abreviado para postularse al cargo de **Auxiliar de la Enseñanza** de la asignatura **Hidrotecnia 1** (Cód. 13121) del 8º semestre de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la UNA – **Sede San Lorenzo**, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 2 de 3

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN CD Nº 1576/2024/004**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO, AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA Y AUXILIAR DE LABORATORIO, PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025”.**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 12 de diciembre de 2024.

**Art. 3º) Autorizar** el Llamado a Concurso Abreviado para postularse al cargo de **Auxiliar de Laboratorio** de la asignatura **Análisis de Circuitos I** (Cód. 23442) del 4º semestre de Cursos Básicos de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNA – **Sede San Lorenzo**, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.

**Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.